



---

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

---

## Anuncio

---

### **Lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Técnico/a Administración General de la Tesorería del Ayuntamiento de Castellón.**

---

Por Decreto de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, se ha resuelto lo siguiente:

“Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para proveer en propiedad, por turno libre, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico/a de Administración General de la Tesorería Municipal, Subgrupo A1, vacante en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento, convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de febrero de 2017, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 57 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, los artículos 14 y 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, las “Bases Específicas rectoras para la provisión en propiedad por turno libre, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Administración General de la Tesorería Municipal, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de febrero de 2017 y las “Bases Generales que han de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas de personal funcionario y laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento”, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 35, de 18 de marzo de 2008.

Por todo ello, visto el informe favorable del Jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, de fecha 3 de mayo de 2017, conformado por la Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 3 de julio de 2015, delegando en el Sr. Segundo Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Gestión Municipal y de Seguridad Ciudadana, en su punto segundo apartado 3), en materia de recursos humanos y en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento,

## **Resuelvo**

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para proveer en propiedad, por turno libre, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico/a de Administración General de la Tesorería Municipal, Subgrupo A1, vacante en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo orden de actuación será el siguiente en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente:

### **Admitidos/as:**

- 1 .- Mañas Cuenca, Ana
- 2 .- Tornero Estebanez, Alejandro
- 3 .- Ventura Climent, Guillermo
- 4 .- Alapont Salvador, Esther
- 5 .- Aparici Doménech, José Luis
- 6 .- Artola Dols, Antonio
- 7 .- Bellmunt Barreda, Carina
- 8 .- Escrig Ferre, Antonio
- 9 .- Fernández Carbonell, Martín
- 10 .- Gavara Estañol, Vicente
- 11 .- Gómez Marín, Marta
- 12 .- Iranzo Prieto, Silvia
- 13 .- Lázaro Moreno, Ana Marina
- 14 .- Leyenda Silva, Sergio
- 15 .- Lizondo Recuenco, José Luis
- 16 .- López García, Carla
- 17 .- Lozano Gómez, Juan

### **Excluidos/as:**

Ninguno/a.

**Segundo.-** Disponer un plazo de diez días hábiles para que los/as aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, que serán aceptadas o desestimadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva”.

Lo que se se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, en la fecha indicada al margen.

El Segundo Teniente de Alcalde  
Delegado de Gestión Municipal,  
Antonio Lorenzo Górriz.

(Documento firmado electrónicamente al margen)